

POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PALIAR LAS SITUACIONES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Curso de verano Ararteko 2023

Francisco Javier Leturia Arrazola. Jefe del Servicio de inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista. Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

1. El Plan de Inclusión social Elkar Ekin

El Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la DFG, tras un proceso de evaluación participativo, establece en 2022 el II Plan de Inclusión social “Elkar Ekin”. El marco estratégico de su actuación, cuenta con 4 ejes, 20 objetivos estratégicos y 57 recomendaciones, formuladas para que las instituciones públicas, entidades sociales y otros agentes implicados en la inclusión social puedan identificarse y alinearse en estas orientaciones y recomendaciones, de tal manera que, desde un modelo de gobernanza abierta y colaborativa, las mismas puedan materializarse a partir de planes de acción operativa que se concreten en acciones detalladas.

Tal y como se recoge en el Plan las necesidades y situaciones de atención preferente son:

Situaciones de exclusión de alta complejidad	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con itinerarios prolongados de sinhogarismo, adicciones y/o problemas de salud mental - Mujeres en situación de sinhogarismo, con problemas de salud mental y/o con antecedentes de abuso y malos tratos - Personas con dificultades graves para adaptarse a las normas de los servicios y recursos de apoyo
Infancia y familia en situación de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres a cargo de familias monoparentales sin apoyos externos - Familias con dificultades para la crianza y/o en situación de desventaja socioeducativa
Personas migrantes, refugiadas o pertenecientes a minorías étnicas en situación o riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> - Personas migrantes o refugiadas en situación irregular o sin padrón - Personas migrantes o solicitantes de refugio en tránsito hacia otros países - Personas de origen extranjero con dificultades para su inclusión en el ámbito de la vivienda, el empleo, los ingresos o las relaciones sociales - Población gitana en situación o riesgo de exclusión
Personas jóvenes en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes que abandonan el sistema de desprotección sin referentes o vínculos sólidos - Jóvenes inmigrantes sin apoyo ni referentes (especialmente, los/as que están en situación irregular) - Adolescentes con dificultades para la transición a la vida adulta - Jóvenes con dificultades en el sistema educativo formal - Jóvenes que salen del sistema de protección de menores que abocan en situaciones de exclusión (calle, consumos, falta de apoyos...)
Personas con necesidades sociolaborales, sociosanitarias o socioresidenciales	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con dificultades o carencias graves en diversos ámbitos, susceptibles de ser atendidos por más de un sistema (personas con dependencia y situación de exclusión, por ejemplo). - Personas en situación residencial leve o moderada y/o en situaciones de sinhogarismo oculto; - Personas sin cualificación, en situación de inestabilidad laboral grave o en desempleo de larga duración; - Personas con enfermedad mental y/o con enfermedades crónicas y con carencia de apoyos familiares; - Personas con problemas de adicciones - Personas en situación de aislamiento y soledad.

Los ejes son:

Eje 1. Impulsar las actuaciones orientadas a la prevención de la exclusión social y fortalecer la respuesta comunitaria ante las situaciones de riesgo, así como impulsar la sensibilización de la sociedad ante las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social, y favorecer la participación de toda la sociedad, especialmente de las personas en situación o riesgo de exclusión, en el desarrollo de las políticas sociales;

Eje 2. Promover el acceso al empleo, a la vivienda, a las prestaciones de garantía de ingresos, a la formación, a la cultura y a los cuidados de salud a las personas en situación o riesgo de exclusión social;

Eje 3. Consolidar el sistema público de Servicios Sociales para la inclusión social desde la perspectiva de la personalización, y avanzar en la integración de los niveles de atención primaria y secundaria del sistema de Servicios Sociales en el Territorio;

Eje 4. Mejorar la articulación y la gobernanza colaborativa de las políticas para la inclusión social del territorio, garantizando la responsabilidad pública, y reforzar las capacidades de prospectiva, evaluación, investigación, formación e innovación de la red.

Estos cuatro ejes se articulan en 20 Objetivos Estratégicos.

2. Marco general sobre la exclusión social

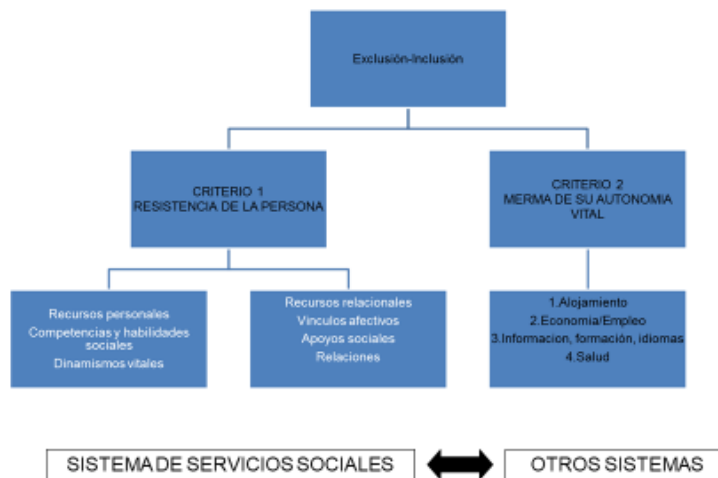
Todo ello se sitúa en el marco interinstitucional del V Plan de Inclusión de la CAV, de la Estrategia De Personas Sin Hogar de la CAV, del Mapa de Servicios Sociales y el Plan Estratégico De Servicios Sociales y, en nuestro caso, complementado con la Agenda 2030, la Estrategia De Activación, Empleabilidad E Inclusión Socio Laboral como uno de los proyectos estratégico de la DFG y el III Plan de Igualdad de esta DFG.

La exclusión, tanto social como residencial, es un fenómeno condicionado por factores estructurales que deben abordarse no solo desde las políticas sociales, pues superan ampliamente a la capacidad de éstas; y no digamos de los servicios sociales, a quienes frecuentemente se nos atribuye la responsabilidad de la resolución de estos problemas.

Hace mucho que sabemos que la inclusión social es un “bien” más, como la salud, el trabajo o la educación, pero es responsabilidad de diferentes sistemas públicos y no solo del sistema de servicios sociales.

Desde la Estrategia De Exclusión Residencial o de Personas Sin Hogar, al igual que desde los modelos de “housing first” se entiende que la exclusión residencial debe abordarse desde un enfoque basado en la vivienda, a diferencia de la exclusión social que debe abordarse desde un enfoque de apoyos más amplio. Actualmente no hemos avanzado mucho en este enfoque basado en la vivienda, en parte por el carácter exclusivamente orientativo de la estrategia sobre personas sin hogar de la CAV.

Por su parte, si nos centramos en la definición de la exclusión social en términos de categoría diagnóstica y que viene regulada en el instrumento de valoración de la exclusión social en el Decreto 385/2013 de 16 de julio, observamos la naturaleza multidimensional que integra. Así una persona estará en situación de exclusión cuando su capacidad de resistencia y autonomía vital se vean afectadas, y por tanto su capacidad de ejercicio y disfrute de los derechos sociales. Para ello ha de darse una combinación de diferentes déficits o carencias en los recursos personales y relacionales en interacción con la merma en la satisfacción de necesidades de tipo material, cognitivo, de participación en el ámbito del empleo o las vinculadas a la salud. Esta definición apela a la participación de los diferentes sistemas de protección social, entre los que el de servicios sociales habría de centrarse principalmente en las interacciones, la activación de conexiones y apoyos sociales.



En definitiva, las situaciones de exclusión son muy transversales y abarcan un amplio espectro de circunstancias y situaciones en personas que, en muchas ocasiones, tienen vedado el acceso a apoyos en los diferentes sistemas de protección, y a pesar de la evidente asimetría en cuanto a voluntades políticas, desarrollo cultural, científico-técnico, recursos económicos, profesionalización y reconocimiento social, estamos tratando de avanzar en la calidad de los apoyos que prestamos orientando nuestras actuaciones hacia las personas.

3. Qué servicios ofrecemos, centros, programas y personas atendidas:

Desde este departamento se ofrecen actualmente, entre otros, los siguientes servicios:

En 2022 hemos atendido a 16.547 personas, con un resultado de 8,75 puntos de satisfacción global: 4.577 personas en servicios de cartera, 3.500 en servicios de activación, empleabilidad e inclusión socio laboral, y 8.419 en servicios de prevención de la exclusión y promoción de la inclusión.

CARTERA DE SERVICIOS ALOJAMIENTOS DE INCLUSIÓN			Nº centros/ viviendas 2023	Nº de plazas 2023	Personas atendidas 2022	
Centro de Acogida Nocturna para Atender Necesidades de Inclusión Social (2.3.2)			1 C (+ Errondo)	12 (+15 Errondo)	20	20
Servicios Residenciales para personas con una situación cronificada (2.4.5.1)	Servicios Residenciales de atención a personas en situación cronificada	Centros residenciales de atención a personas en situación cronificada	2 C	44	60	74
		Programa residencial para personas en situación cronificada con trastorno mental grave	1 C	6	6	
		Centro residencial polivalente para personas en situación de exclusión con necesidades de atención sociosanitaria	1 C	9	8	
	Viviendas con apoyos para la inclusión de personas en situación cronificada	Viviendas con apoyos para la inclusión de personas en situación cronificada MEDIA	2	6	9	18
		Viviendas con apoyos para la inclusión de personas en situación cronificada ALTA	4	12	9	
Viviendas con Apoyos para la Inclusión Social (2.4.5.2.1)	Viviendas con apoyos de BAJA intensidad	Viviendas con apoyos para la inclusión HABITAT	6	6	5	54
		Viviendas con apoyos para la inclusión OINARRIAN	2	4	4	
		Viviendas con apoyos para la inclusión	7	42 31 ad. + 11 inf.	45	
	Viviendas con apoyos de MEDIA intensidad (2.4.5.2.1.2)		31	129 123 ad.+6 inf.	153	153
	Viviendas con apoyos para jóvenes	Viviendas con Apoyos para jóvenes de MEDIA intensidad (2.4.5.2.1.E)	17	93	152	166
Viviendas con Apoyos para jóvenes de ALTA intensidad (2.4.5.2.1.E)		2	9	14		
Centros residenciales para la Inclusión Social	Centros residenciales para la inclusión social (2.4.5.2.2)	Centros residenciales para la inclusión social de BAJA intensidad (2.4.5.2.2.1)	2 C	25	39	119
		Centros residenciales para la inclusión social de MEDIA intensidad (2.4.5.2.2.2)	4 C	54	80	
	Centro de valoración y alojamiento de personas en posible situación de exclusión social (2.4.5.3 ZK)	1 C	5			
	Centros residenciales para la inclusión social para personas en proceso de deshabitación (2.4.5.2)	5 C	94	252	252	
Gutzira			87 16 centros 71 viv.	559 542 adult. 17 infantiles	856	856

CARTERA DE SERVICIOS		Nº centros 2023	Nº de plazas 2023	Personas atendidas 2022	
Servicio ocupacional (2.2.2)	Atención ocupacional GUREAK	21	820-900	1170	
	Formación y experiencias de bajo rendimiento GUREAK		120-160		
	Pausoak Fundación Goyeneche	1	40		
Gutzira		22	980-1100	1170	
Centro de día (2.2.3)	Servicio o centro de día para atender necesidades de Inclusión Social de carácter prelaboral y ocupacional	4	73	113	487
	Servicio o centro de día orientado a la Integración Social y Comunitaria	6	85	101	
	Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social para personas en proceso de deshabitación	2	56	273	
Gutzira		12	214	487	487
		Nº entidades/ comarcas	Nº plazas / Nº horas	Personas atendidas 2022	
Servicios de intervención socioeducativa (2.7.3.ZK) LAES		9 entidades	922 horas semanales	437 (datos recogidos de las memoria anuales)	
Servicios de intervención socioeducativa (2.7.3.ZK) SEFAC		9 comarcas	260 casos	128 (datos recogidos de las memoria anuales, en 2022 había 4 SEFAC)	

4. Modelo y avances en el Servicio de Inclusión Social.

El modelo de intervención del Servicio se basa en los derechos de las personas, los apoyos personalizados en entornos comunitarios o adaptados, la planificación centrada en la persona y la referencialidad y la búsqueda de resultados en calidad de vida.

4.1. Destaca de manera específica la puesta en marcha en 2017 del **Servicio Foral De Valoración de la Exclusión** que supone uno de los cambios más significativos, al orientar el acceso a los servicios a partir de un procedimiento regulado para el reconocimiento de la situación de necesidad y hacer efectivo el acceso a los apoyos para la inclusión en términos de derecho subjetivo. Actualmente se están realizando en torno a 500 valoraciones anuales, de las cuales un 80% resultan con dictamen positivo y prescripción de algún tipo de servicio de

responsabilidad foral. Se ha evidenciado además un incremento progresivo de las situaciones de gravedad y complejidad (afectación de pluricontingencias), destacando una importante prevalencia de trastornos mentales con diagnóstico clónico (superior al 60%).

4.2. Avanzar en el objetivo de la **personalización** de los servicios prestados a las personas en situación o riesgo de exclusión social se configura como uno de los ejes básicos del II Plan de Inclusión Social de Gipuzkoa Elkar-Ekin, en la línea de lo establecido en la Agenda Gipuzkoa 2020-2030. De acuerdo con la Guía para la personalización de los Servicios Sociales en Gipuzkoa, los principios en los que se basa la personalización son:

- Dignidad.
- Derechos.
- Autodeterminación, elección y control
- Integralidad.
- Perspectiva de género e interseccionalidad.
- Participación.
- Incondicionalidad.
- Calidad de vida (vida de calidad).
- Inclusión social.
- Atención en (y por) la comunidad, en entornos ordinarios.
- Derecho a la orientación y a la información

4.3. Los **apoyos personalizados** pueden ofrecerse en centros, viviendas, servicios comunitarios o ambulatorios, a través de prestaciones o ayudas económicas etc... Esto es, en entornos comunitarios y/o adaptados, con el objetivo de promover la participación, el empoderamiento, la autodeterminación, la seguridad y los derechos.

En lo concreto, nos situamos en el desarrollo del marco normativo a partir de la publicación del Decreto de Cartera y el despliegue del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa, que ha supuesto un importante impulso y desarrollo de los servicios que gestionamos.

De forma complementaria, el desarrollo normativo y estratégico ha implicado la incorporación progresiva de principios y claves de actuación orientados a avanzar en la personalización de los apoyos, que nos orientan a un cambio sustancial en la cultura y el modelo de atención, así como la prestación de servicios de titularidad foral.

Así mismo, en el marco también de una estrategia de colaboración con los servicios sociales municipales, se está tratando de priorizar el acceso a los apoyos a personas con mayor necesidad e intensidad de atención, flexibilizando los niveles de exigencia y adecuando las intervenciones a diferentes ritmos e itinerarios.

4.4. En este sentido, se ha apostado organizativamente por el desarrollo de la **profesional de referencia** como garante del acceso, desarrollo de los planes de atención y, en su caso, continuidad de los apoyos en el marco de servicios de titularidad foral para la inclusión. Este hecho supone que las personas usuarias dispongan de una profesional referente en el Servicio. A su vez el servicio se ha organizado en dos equipos, uno más de carácter técnico y otro orientado más a la gestión de programas y servicios. Por su parte el equipo técnico (proceso de atención y seguimiento) se ha distribuido en dos unidades específicas. Una más genérica de atención a personas en situación de exclusión y otras situaciones asimiladas a la exclusión, y otra unidad de atención a mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales.

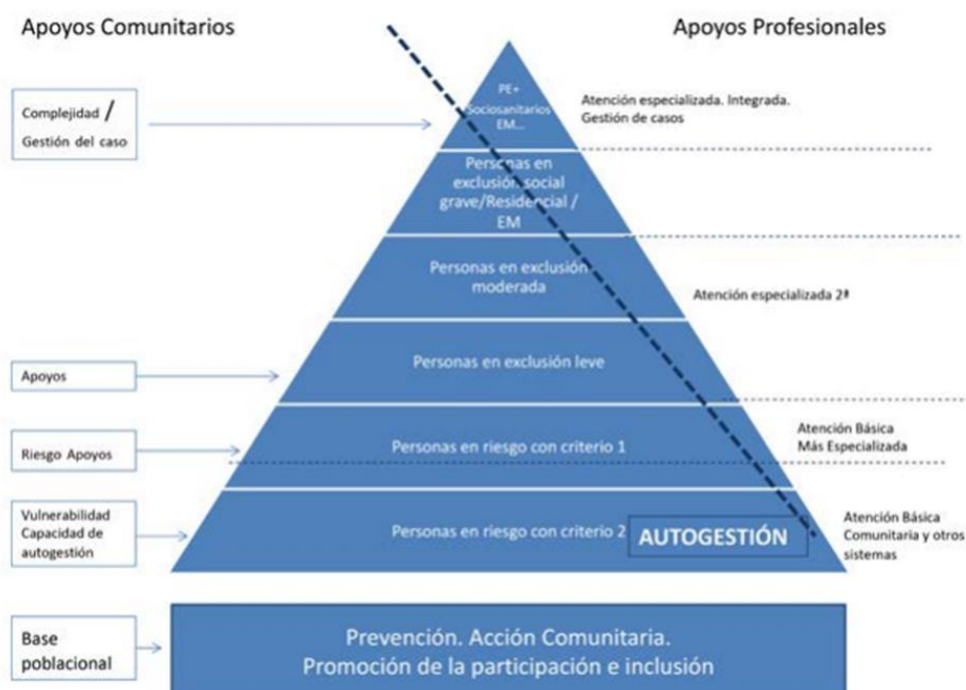
Desde este enfoque se está implantando la referencialidad de manera que todas las personas usuarias de los servicios de cartera, dispongan de una profesional referente en el Servicio responsable de realizar y hacer seguimiento del Plan de atención personalizada con esa persona.

5. Estratificación de perfiles y necesidades en atención a la complejidad.

La diversidad de situaciones, perfiles y necesidades englobadas bajo el concepto de exclusión social, así como la dispersión competencial que se deriva de su carácter multidimensional, obliga a articular mecanismos que permitan delimitar con claridad qué agentes –públicos o privados– deben asumir la responsabilidad de dar respuesta a cada uno de los perfiles o necesidades que se plantean. Si bien cabe pensar que la normativa vigente en Euskadi en materia de Servicios Sociales –fundamentalmente, la Ley 12/2008 de Servicios Sociales y el Decreto 85/2015 de Cartera de Servicios Sociales– contribuyen a clarificar estas cuestiones, es preciso articular otros mecanismos que permitan avanzar en la delimitación de funciones y responsabilidades (especialmente entre los niveles de atención primaria y secundaria dentro de los servicios sociales, aunque también entre los diferentes sistemas de protección) y, además, dar una respuesta a las situaciones, perfiles y necesidades que, por distintas razones, no están adecuadamente cubiertos por los sistemas de responsabilidad pública.

En ese marco, el Plan de Inclusión Elkar Ekin adopta un modelo de estratificación o segmentación –la pirámide de Kaiser– que permite atribuir responsabilidades concretas a los diferentes niveles institucionales, atender con los recursos adecuados a los diferentes perfiles y necesidades y, finalmente, dar una respuesta al conjunto de las necesidades, y no sólo a las que cumplen los requisitos formales de acceso a los Servicios Sociales. La idea de la estratificación, por tanto, se plantea como un elemento esencial en el marco de este plan para la reordenación de la red de recursos.

Figura 1.
Modelo de estratificación



M.A. Manzano, 2018". "Kaiser o la sombra oscura de los servicios sociales

Se entiende que permitirá organizar un modelo de apoyos impulsado por los servicios sociales de atención a la exclusión, desde una perspectiva de integración vertical inter-nivel (servicios sociales municipales y servicios sociales forales) para posibilitar ordenar el tipo de apoyos y posibilitar la continuidad de los mismos, organizando y diferenciando la demanda a partir de la valoración del riesgo y las necesidades de apoyo.

Este proceso habría de contribuir al denominado ecosistema de apoyos para personas en situación de exclusión

Potenciales destinatarias	personas	Metodología y capacidad de autogestión	Recursos o servicios de atención. Nivel de intensidad
Base poblacional		Autogestión	Prevención y acción comunitaria
Situaciones de vulnerabilidad o riesgo bajo		Limitada capacidad de autogestión	Atención básica o comunitaria con acceso autónomo a los servicios
Situaciones de riesgo medio		Gestión profesional de la situación social	Atención básica intensiva
Situación de riesgo alto o alta complejidad		Gestión de casos	Atención especializada o integrada

Y en el caso de las situaciones de complejidad, entendemos que las personas que presentan situaciones de pluricontingencia, discapacidad, dependencia, exclusión, problemas de salud y de salud mental concretamente, consumos, refractariedad al sistema son situaciones complejas habrían de abordarse de manera integrada desde metodologías de gestión de casos. Además, cuando no son atendidas por los diferentes sistemas empeoran su situación y llegan a encontrarse en situación de desprotección social y en ocasiones desprotección jurídica.

Para poder realizar la identificación y screening de estas situaciones y poder estructurar la demanda en torno a la valoración del riesgo social de manera ágil y que pueda apoyar el diagnóstico en servicios sociales de atención a urgencias o de atención primaria, estamos avanzando en el diseño de un instrumento de screening junto a Emaús Fundación Social (J. Sancho, 2022), a partir de la revisión otras herramientas desarrolladas en otros territorios (SSM-Cat, p.ej) y en consideración a los criterios técnicos comunes del modelo de diagnóstico social regulado en el Decreto 353/ 2013 de 28 de mayo.



Herramienta de cribado/ screening: riesgo desprotección social y complejidad

Indicadores/ Descriptores	Ausencia de riesgo social (0)	Vulnerabilidad o riesgo social bajo (1)	Riesgo social medio (2)	Riesgo social alto (3)
Situación económica	<ul style="list-style-type: none"> - La persona dispone de ingresos económicos regulares y derivados de recursos propios. - En términos anuales son superiores al 50% de la renta disponible de los hogares correspondiente a la CAPV. - Le permiten afrontar los gastos vinculados a la vivienda y los vinculados a bienes y servicios básicos, manteniendo disponibilidad a final de mes. - No se ha generado deudas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La persona dispone de ingresos económicos regulares y derivados de recursos propios, o, en su caso, complementados con prestaciones dependientes de los sistemas de protección social pública. - En términos anuales los ingresos alcanzan el 50% de la renta media anual (RMA) disponible de los hogares correspondiente a la CAPV. - Puede manifestar alguna dificultad que requiere de atención de gastos para llegar a final de mes o retrasos en los pagos habituales. Especialmente si surgen gastos de carácter extraordinario que pueden requerir de subsidio o financiación adicional (créditos bancarios, o del apoyo de la red primaria). - Las posibles deudas están controladas y gestionadas de manera autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos en su totalidad procedentes de prestaciones dependientes de los sistemas de protección social pública para la cobertura de necesidades básicas. - En términos anuales se sitúan entre el 25% y el 50% de la RMA disponible de los hogares correspondiente a la CAPV. - Dificultades para afrontar gastos de vivienda y otros de carácter básico, por insuficiencia o por manifestar dificultades en la planificación o administración de los ingresos que dispone, aumento abrupto de carácter puntual. - Existen responsabilidades o cargas familiares que agravan la falta de recursos materiales. - Endeudamiento creciente, impago puntual, haber entrado en procesos de defaulto, embargos o cortes de suministro básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sin ingresos o con ingresos de carácter puntual o esporádico. - En todo caso insuficientes (inferiores al 25% de la RMA) o provenientes en su totalidad de economía sumergida, actividades marginales o ilegales. - No se pueden afrontar de manera autónoma los gastos de vivienda y de carácter básico. - Endeudamiento creciente y complejo, que pueden suponer pérdida de bienes.
Situación residencial y de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - En alojamiento particular, estable, seguro y adecuado, en régimen de propiedad o con contrato legal de alquiler. - Cuenta con equipamiento y suministros básicos con suficiente accesibilidad para la situación que manifiesta en la actualidad. - Está empadronada en la vivienda en que reside. 	<ul style="list-style-type: none"> - En alojamiento particular aunque con cierta inestabilidad. Ha podido albergar con estancias temporales en alojamientos colectivos institucionales o no institucionales, o recurrir a red primaria de forma temporal para cubrir esta necesidad. Prevención de cambio de vivienda, persistiendo la situación de inestabilidad. - Algado en alojamientos colectivos de carácter institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda inadecuada con barreras arquitectónicas, problemas de accesibilidad (interior y exterior), deterioro significativo del equipamiento básico, acumulación de suciedad o basura, ocupación ilegal, etc. - Pérdida puntual de la vivienda en un periodo inferior a 3 meses, sin alternativa de apoyo de red primaria. - Acoge provisionalmente en dispositivos institucionales de carácter urgente. - Está empadronada, pero en situación regular o "ficticia". 	<ul style="list-style-type: none"> - Sin techo, en situación de calle o en dispositivos de atención nocturna. - En alojamiento inadecuado o inadecuado como lugar de residencia permanente: inestabilidad, ausencia de suministros o equipamiento básicos, condiciones de hacinamiento, etc. - Persiste una situación de precariedad, inestabilidad o inseguridad durante al menos 2 años. - Carece de padrón o carece en algún establecimiento colectivo de carácter social y municipal.

6. Qué más cosas estamos haciendo:

En el **servicio de valoración** de la exclusión hemos valorado 558 personas y vemos que cada vez la proporción de personas en situaciones de exclusión grave es mayor. Con el nuevo modelo estamos pasando de valorar solicitudes de acceso a servicios, a solicitudes de valoración de las necesidades de apoyos, que se materializan en el reconocimiento de la situación de la persona, el reconocimiento del derecho consecuente en una resolución, posibilitando la solicitud del servicio correspondiente, el consenso del Plan de Atención Personalizada (PAP) con la técnica referente y la orientación al servicio deseado, donde se le hará el PIA -Plan Individualizado de Atención y atenderá según lo planificado.

Desde el **Servicio Foral de coordinación de las Urgencias Sociales** hemos atendido 643 personas en 513 intervenciones.

En el **ámbito residencial** destaca la apertura de plazas de centros, viviendas, centros de día y centro de noche de cartera, e incremento de la intensidad de apoyos en los centros, para poder atender a personas en exclusión social y complejidad (discapacidad, dependencia, enfermedad mental y/o consumos) . Se creó la Unidad "Ustex" para personas con problemas de enfermedad mental en UBA junto a Emaús Fundación Social; se está fomentado la apertura de viviendas con apoyos para la inclusión social muy integrados en la comunidad con las diferentes entidades de la red de inclusión social de atención secundaria; así como el Centro de Atención Integrada "Errondo Gure Etxea", que incluye atención residencial, nocturna, diurna y comunitaria, con un enfoque de coordinación sociosanitaria, junto al Hospital de San Juan de Dios.

En el **ámbito de la vivienda** se han puesto en marcha 8 plazas de “Oinarrian hábitat” y “Housing first” y se ofrece a los ayuntamientos que si disponen de viviendas para este programa nosotros pondríamos los apoyos.

En cuanto a **la atención diurna** se están abriendo Centros de Atención Diurna en varias comarcas como Goierri con Peñasal, Urola Costa con Emaus e Iraurgi con Zabaltzen. El modelo del centro “Errondo Gure Etxea” contempla plazas estables y plazas de carácter comunitario o itinerante.

El centro Bagara en Donostia es un “clubhouse” para personas con enfermedad mental autogestionado por los socios/kides participantes (con apoyo de Gureak Fundazioa en la gestión).

En el **ámbito ambulatorio** se han puesto en marcha los Servicios de Apoyo Comunitario en todas las comarcas (SEFAC), como Servicio de atención ambulatoria en medio abierto, para personas en situación de exclusión con residencia en esos municipios, al objeto de ofrecer y/o complementar apoyos de tipo instrumental, cognitivo y emocional en el entorno comunitario en el que se encuentran y relacionan habitualmente. Así como ofrecer acompañamiento y apoyo a personas que así lo deseen y que se mantienen en lista de espera a los diferentes servicios tras proceso de valoración especializada, dictamen positivo y prescripción de apoyos.

En términos generales se propone como un servicio de intervención socioeducativa en el medio comunitario, de carácter asertivo o proactivo; es decir, se interviene en el propio entorno natural en el que se localiza, interactúa o reside la persona (medio comunitario, espacios públicos o de relación social, recursos públicos o comunitarios, recursos de protección social, domicilio particular...o la propia sede del servicio), bajo parámetros de flexibilidad que puede incluir objetivos de reducción de daños. Se ha articulado con Emaus Fundación Social, Kalekka y Peñasal.

También se ha puesto en marcha un **programa de mentoría** para personas en exclusión con dificultades de acceso a apoyos sociales en el entorno comunitario, con la entidad “Lotura gizagarapena”.

También en el ámbito ambulatorio se está pilotando un proyecto de innovación de “Lotura Gizagarapena” denominado KAM que consiste en una unidad móvil de atención psicológica a personas en calle que opera en Debagoiena, Oarsoaldea y Donostia.

Para los jóvenes se está pilotando el proyecto “Gazteon sarelan” y se está implantando el proyecto “Batzen” con Zabalduz Sociedad Cooperativa y la idea es promover servicios para los jóvenes de 18 años que egresan del Servicio de Protección a La Infancia y Adolescencia fuera del marco de los servicios sociales, con un enfoque formativo y de activación laboral, apoyado con ayudas económicas y apoyos de carácter social profesional.

En cuanto a **ayudas económicas** actualmente se ofrecen 580 ayudas para la inclusión, 44 para situaciones de desprotección, y este año pasado se ha comenzado a pilotar 30 presupuestos personalizados especiales y 29 ayudas (para 43 personas) para salir de situaciones de calle, en proceso de valoración y reorientación a presupuestos personalizados.

En cuanto a los **Servicios de Activación, Empleabilidad e Inclusión Sociolaboral**, además de las 3.500 personas participantes y los 850 contratos logrados en 2022, se ha potenciado el programa “Landuz” con 52 plazas, 157 personas usuarias, 45 contrataciones y con un indicador como es la cantidad de regularizaciones administrativas muy significativa: 45 en 2022; se han

puesto en marcha programas especializados para mujeres como “Emaktiba”, y desde la estrategia de “Elkar Ekin Lanean” se han puesto en marcha las redes comarcales de inclusión.

Desde los **Servicios de Prevención de la Exclusión y Promoción de la Inclusión Social** se ha atendido en total a 8.419 personas.

En el marco de la puesta en marcha del Centro de Atención Integrada “Errondo Gure Etxea” estamos implementando un **proyecto de innovación orientado a poner a la persona en el centro, a mejorar las competencias profesionales en la atención a la reducción de daños y la calidad de vida, y a analizar y evaluar el impacto de este proyecto en el ecosistema de atención a las personas sin hogar.**

También se está promoviendo el principio y enfoque de la **participación, empoderamiento y autodeterminación** de las personas, para lo que se realizó un diagnóstico en profundidad con 950 personas usuarias, profesionales y responsables de entidades, se han llevado a cabo diferentes reuniones con personas usuarias, se ha creado un grupo de trabajo de esas personas, se han realizado cursos de veranos para ellas, y se ha llevado a cabo un proceso participativo con personas usuarias para el diseño de un nuevo centro de acogida.

Se está participando en la **Estrategia Hariak**, profundizando en el análisis de las situaciones de aislamiento y soledad de las personas en exclusión social en atención en nuestra red.

En relación a la **gestión del conocimiento**, se está llevando a cabo un proceso de aprendizaje y formación a través del cual 650 profesionales de la red de atención secundaria, junto a profesionales de la propia Diputación Foral de Gipuzkoa y de los Servicios Sociales de Base y de Atención Primaria, nos estamos formando tanto sobre el modelo básico como, a través de monográficos especializados, sobre temas clave como el enfoque ético, la planificación centrada en la persona, la afectividad y sexualidad de las personas, el empoderamiento, las estrategias reactivas o el apoyo conductual positivo.

Igualmente se ha realizado una **tesis en la Universidad del País Vasco sobre exclusión social y salud mental** y se han publicado diferentes artículos sobre ese tema, sobre soledad de las personas en exclusión y sobre el impacto de la exclusión en las mujeres

Desde el punto de vista de la **gobernanza y la coordinación** caben destacar la sistematización de la coordinación entre la atención secundaria y los servicios sociales de base, con reuniones de coordinación anual y mesas de coordinación para casos complejos, así como las redes comarcales de inclusión, y el proyecto colaborativo entre atención primaria y secundaria que se está implantando en Zarautz y Urola Kosta.

7. Retos:

Los retos principales son:

1. Acuerdo político de un marco que establezca objetivos diferenciados para la estrategia de exclusión residencial y de personas sin hogar y de la exclusión social, la primera basada en la vivienda y la segunda en los apoyos (y cuidados cuando haga falta).
2. Organización del sistema público de apoyos, para garantizar la continuidad de los apoyos entre los niveles de atención primaria y secundaria, e integración de otros sistemas de atención.

3. Compromiso interinstitucional con la estrategia de exclusión residencial, no debe ser voluntaria, y compromiso institucional con el desarrollo de la cartera de servicios sociales y el mapa de servicios sociales.
4. Adecuación de la planificación, simplificándola y estableciendo objetivos realistas, materializables y que comprometan.
5. Diseño y aprobación del instrumento técnico de valoración de la desprotección social
6. Impulso de la coordinación sociosanitaria y redefinición o redelimitación de su espacio de actuación.
7. Análisis y consenso del modelo propuesto de la pirámide de káiser.
8. Articulación de la intervención integrada en casos complejos.
9. Acuerdo político de cómo garantizar unos mínimos que garanticen la dignidad a las personas que no cumplen requisitos administrativos a través del tercer sector social
10. Adecuación de la atención a la salud mental a las personas en exclusión social y especialmente a las personas en exclusión residencial, a través de servicios de terapia asertiva comunitaria.
11. Diagnóstico e intervención a partir de planes de atención personalizada e integrada.
12. Articular viviendas para los programas “Oinarrian hábitat” y “Housing first” y para la salida de las viviendas con apoyos en el sistema de servicios sociales para evitar la cronificación en los centros.
13. Promover el acceso a servicios ocupacionales y a empresas de inserción.
14. Definir y aplicar un mismo criterio en relación al empadronamiento, así como un mismo criterio en requisitos administrativos de acceso.
15. Personalizar la atención a estas personas, especialmente a las que muestran menos conciencia y motivación, o mayor refractariedad, evitando el nihilismo terapéutico y la culpabilización de la persona.
16. Inclusión de la atención a esta problemática en los ecosistemas de cuidados.

Bibliografía:

Arnosó, A., Sancho, J., Elgorriaga, E., & Arnosó, M. (under review). Loneliness as an unresolved issue in social inclusion programmes. *Journal of Social Inclusion*

Arnosó, A., Pizarro, M., Arnosó, M., Asla, N., & Elgorriaga, E. (in press). Understanding loneliness and social exclusion in residential centres for social inclusion, *Social Work Research*
Arnosó, A.,

Arnosó, M., Elgorriaga, E., Asla, N., Aiertza, M., Bengoetxea, A., & Pizarro, M. (in press). Meanings of loneliness for women using social services in Spain: an intersectional analysis, *Affilia: Journal of Women & Social Work*

Bellido, O., Uson, I y Leturia, FJ. Mujer y exclusión residencial: análisis de la realidad guipuzcoana, *SIIS, Zerbitzuak*, 78

Estrategia de activación, empleabilidad e inclusión sociolaboral, https://www.behagi.eus/files/informes/estrategia-elkar-ekin_cas.pdf

Encuestas de pobreza y exclusión de THG, https://www.behagi.eus/files/informes/informe.epesg.2018_cast.pdf

Guía de personalización del Dpto.

https://www.behagi.eus/files/informes/guiapersonalizacion_2021_cas.pdf

Plan Elkar ekin II de inclusión social: <https://www.behagi.eus/files/informes/ii-plan-inclusin-social-gipuzkoa.pdf>

M.A. Manzano, 2018". "Kaiser o la sombra oscura de los servicios sociales.

Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia machista (versión abreviada) la extendida con detalle en: <https://www.behagi.eus/files/informes/Claves-modelo-intervencion-violencia-machista.pdf>

Manuales de buenas prácticas:

https://www.behagi.eus/files/informes/buenas_practicas_elkarekin_2021.pdf,

https://www.behagi.eus/files/informes/buenas_practicas_elkarekin_online.pdf,

Plan Elkar ekin II de inclusión social: <https://www.behagi.eus/files/informes/ii-plan-inclusin-social-gipuzkoa.pdf>

Villegas, C. (2023). La exclusión social y su relación con los problemas de salud mental [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. Repositorio institucional de la Universidad del País Vasco. <http://hdl.handle.net/10810/61366>

Villegas, C., Ibabe, I. y Arnoso, A. (2021). People at risk of social exclusion: mental health, structural-economic factors, and socio-cultural factors. *International Journal of Social Psychology*, 36(1), 122-148. <https://doi.org/10.1080/02134748.2020.1840235>

POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PALIAR LAS SITUACIONES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

El derecho a la vivienda y su proyección a las situaciones de exclusión residencial grave o de precariedad residencial. Curso de verano UIK, 2023

Francisco Javier Leturia Arrazola.

Jefe del Servicio de inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista. Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista

Resultados 2022

Propósito del servicio: Garantizar los derechos, la atención y los apoyos personalizados para mejorar la calidad e inclusión social de las personas en exclusión, así como el empoderamiento y autodeterminación de las mujeres víctimas de violencia machista.

16.547 TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS

8,75 /10 satisfacción global
(dato recogido en 2021)



Diseinua:
Rocio Salazar & Itzi Garay
rsalazar@edefundazioa.org
igaray@edefundazioa.org

50,2%-M 40,4%-H 1,4%-desc.



Servicios y programas de cartera

5983 solicitudes atendidas
4597 personas diferentes

67%-M 33%-H



Programas de activación, empleabilidad e inclusión sociolaboral

3531 personas atendidas

42%-M 58%-H



Programas de prevención de la exclusión y promoción de la inclusión

8419 personas atendidas

26%-M 74%-H



Valoración de la exclusión

422 personas valoradas en 2022 (1807 valoraciones desde 2017)
136 Diagnósticos especializados (43%-M 57%-H)

94%-M 4%-H 2%-desconocido



Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia machista

1628 personas atendidas

73%-M 27%-H



Urgencias sociales

513 intervenciones



Centros y viviendas de mujeres:
131 personas atendidas



Centros de atención diurna:
491 personas atendidas



Centros residenciales de inclusión y viviendas con apoyos:
976 personas atendidas



Centros ocupacionales:
1199 personas atendidas

580 ayudas económicas de inclusión (1.628.199,25€)

44 ayudas a la desprotección (17.170,62€)

29 ayudas a personas sin hogar (183.350€)





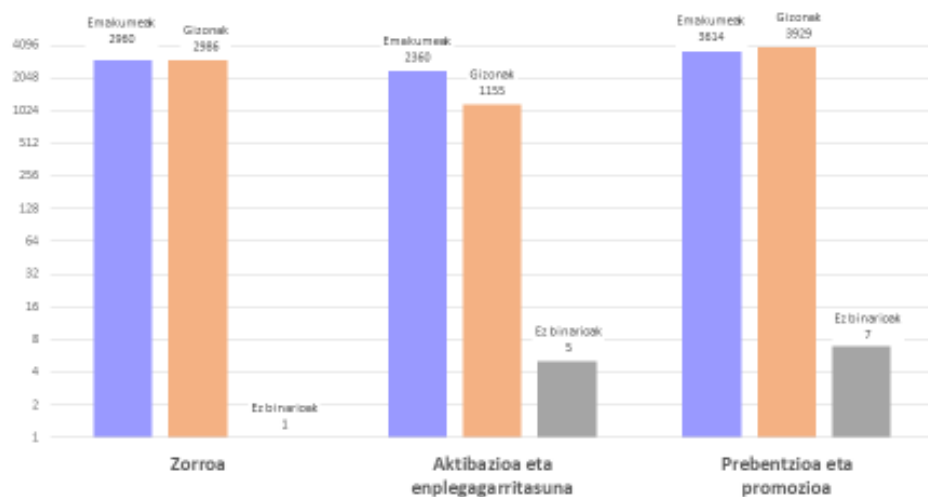
Centros de atención nocturna:
personas atendidas
40



Acompañamiento (LAES y SEFAC):
591 personas
atendidas

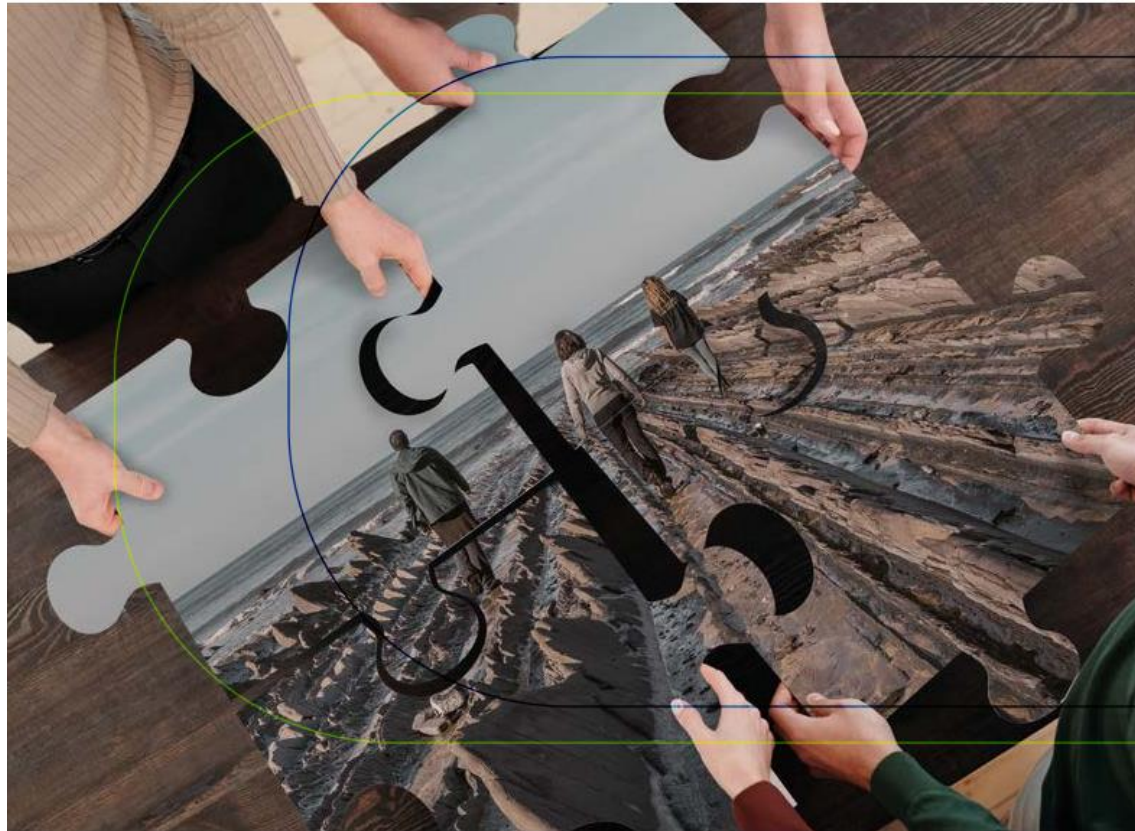


Artatuak



II PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GIPUZKOA ELKAR-EKIN 2022-2026

MARCO ESTRATÉGICO



II Plan de Inclusión
Social Elkár-EKIN

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



ETORKIZUNA ORAIN
Es futuro

Situaciones de exclusión de alta complejidad	<ul style="list-style-type: none">– Personas con itinerarios prolongados de sinhogarismo, adicciones y/o problemas de salud mental– Mujeres en situación de sinhogarismo, con problemas de salud mental y/o con antecedentes de abuso y malos tratos– Personas con dificultades graves para adaptarse a las normas de los servicios y recursos de apoyo
Infancia y familia en situación de riesgo	<ul style="list-style-type: none">– Mujeres a cargo de familias monoparentales sin apoyos externos– Familias con dificultades para la crianza y/o en situación de desventaja socioeducativa
Personas migrantes, refugiadas o pertenecientes a minorías étnicas en situación o riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none">– Personas migrantes o refugiadas en situación irregular o sin padrón– Personas migrantes o solicitantes de refugio en tránsito hacia otros países– Personas de origen extranjero con dificultades para su inclusión en el ámbito de la vivienda, el empleo, los ingresos o las relaciones sociales– Población gitana en situación o riesgo de exclusión

Personas jóvenes en riesgo de exclusión

- Jóvenes que abandonan el sistema de protección a la infancia y adolescencia sin referentes o vínculos sólidos
- Jóvenes inmigrantes sin apoyo ni referentes (especialmente, los/as que están en situación irregular)
- Adolescentes con dificultades para la transición a la vida adulta
- Jóvenes con dificultades en el sistema educativo formal
- Jóvenes que salen del sistema de protección de menores que abocan en situaciones de exclusión (calle, consumos, falta de apoyos...)

Personas con necesidades sociolaborales, socioresidenciales, sociosanitarias o sociofamiliares

- Personas con dificultades o carencias graves en diversos ámbitos, susceptibles de ser atendidos por más de un sistema (personas con dependencia y situación de exclusión, por ejemplo).
- Personas en situación residencial leve o moderada y/o en situaciones de sinhogarismo oculto;
- Personas sin cualificación, en situación de inestabilidad laboral grave o en desempleo de larga duración;
- Personas con enfermedad mental y/o con enfermedades crónicas y con carencia de apoyos familiares;
- Personas con problemas de adicciones
- Personas en situación de aislamiento y soledad.

LOS EJES SON:

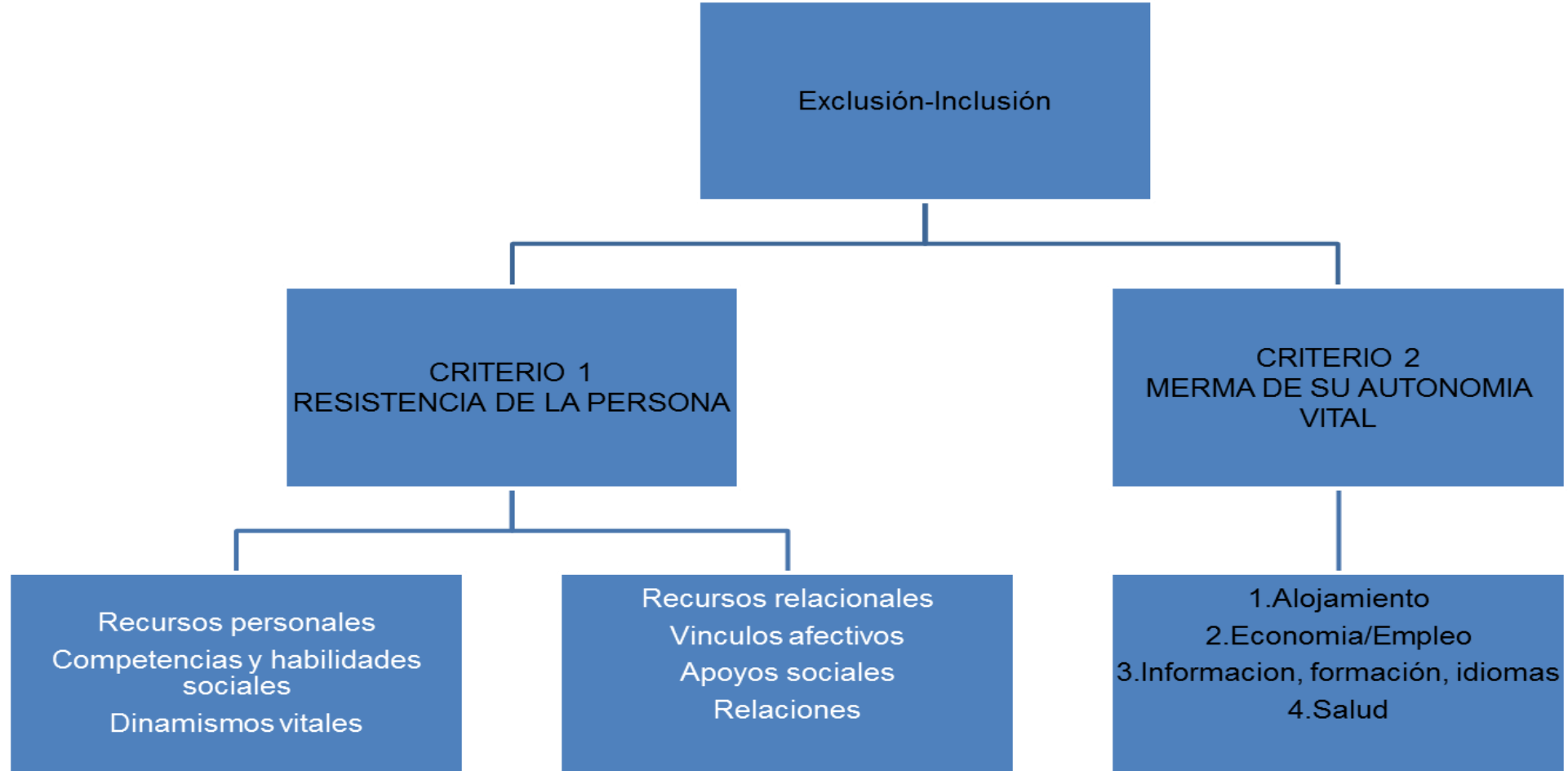
EJE 1. Impulsar las actuaciones orientadas a **la prevención de la exclusión social y fortalecer la respuesta comunitaria ante las situaciones de riesgo**, así como impulsar la sensibilización de la sociedad ante las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social, y **favorecer la participación** de toda la sociedad, especialmente de las personas en situación o riesgo de exclusión, en el desarrollo de las políticas sociales

EJE 2. Promover el acceso al empleo, a la vivienda, a las prestaciones de garantía de ingresos, a la formación, a la cultura y a los cuidados de salud a las personas en situación o riesgo de exclusión social;

EJE 3. Consolidar el sistema público de Servicios Sociales para la inclusión social desde la perspectiva de la **personalización**, y avanzar en la **integración de los niveles de atención primaria y secundaria** del sistema de Servicios Sociales en el Territorio;

EJE 4. Mejorar la **articulación y la gobernanza colaborativa** de las políticas para la inclusión social del territorio, garantizando la responsabilidad pública, y reforzar las capacidades de prospectiva, evaluación, investigación, formación e innovación de la red.

Estos cuatro ejes se articulan en 20 Objetivos Estratégicos.

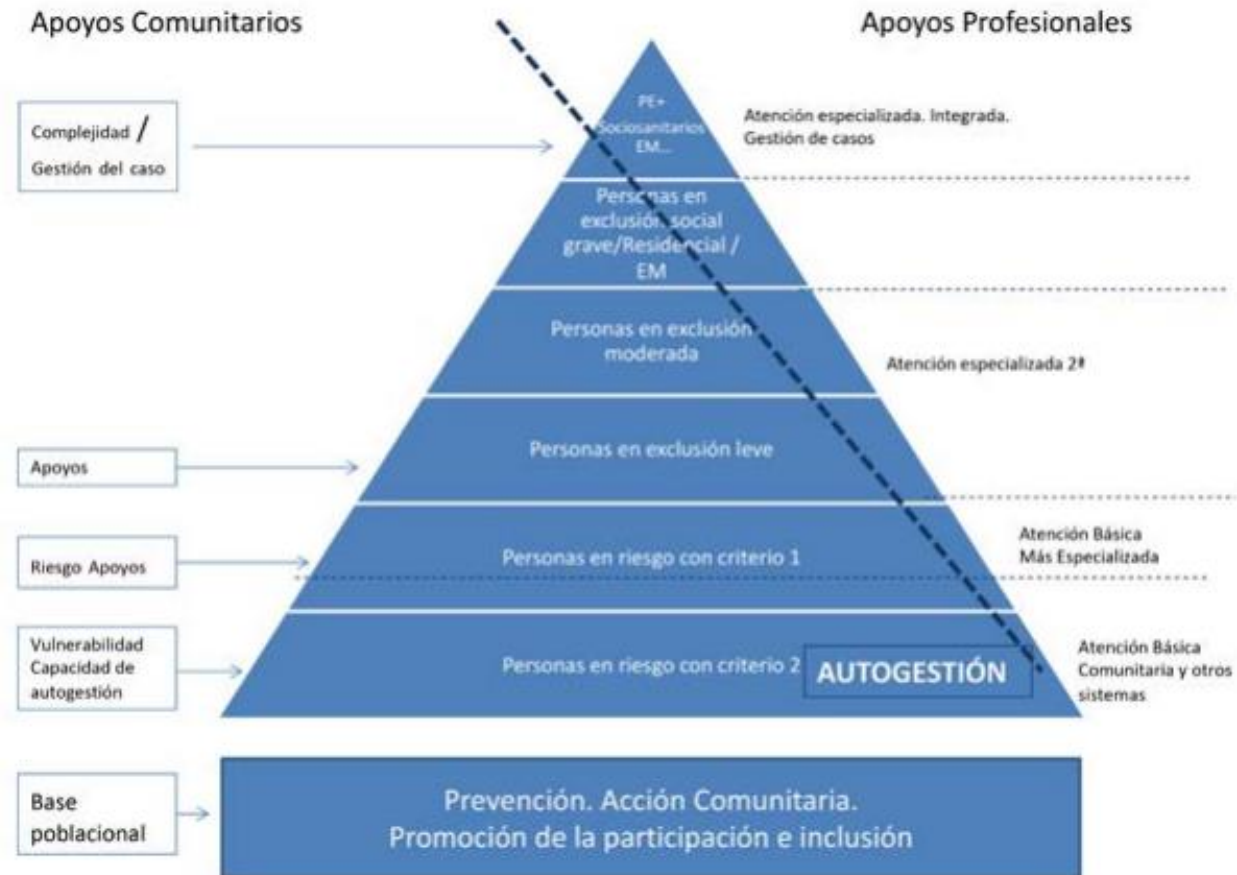


Modelo y avances en el Servicio de Inclusión Social:

- Servicio Foral de Valoración de la Exclusión
- Los apoyos personalizados
- Profesional de referencia
- Estratificación de perfiles y necesidades
- Atención a la complejidad

Estratificación de perfiles y necesidades en atención a la complejidad.

Figura 1.
Modelo de estratificación



Potenciales personas destinatarias	Metodología y capacidad de autogestión	Recursos o servicios de atención. Nivel de intensidad
Base poblacional	Autogestión	Prevención y acción comunitaria
Situaciones de vulnerabilidad o riesgo bajo	Limitada capacidad de autogestión	Atención básica o comunitaria con acceso autónomo a los servicios
Situaciones de riesgo medio	Gestión profesional de la situación social	Atención básica intensiva
Situación de riesgo alto o alta complejidad	Gestión de casos	Atención especializada o integrada

En el ámbito residencial:

- Apertura de plazas de centros, viviendas, centros de día y centro de noche de cartera,
- Incremento de la intensidad de apoyos en los centros, para poder atender a personas en exclusión social y avanzar en el enfoque de complejidad (discapacidad, dependencia, enfermedad mental y/o consumos).
- Unidad “Ustez” para personas con problemas de enfermedad mental en UBA junto a Emaus Fundación Social;
- Apertura de viviendas con apoyos para la inclusión social muy integrados en la comunidad con las diferentes entidades de la red de inclusión social de atención secundaria;
- Centro de Atención Integrada “Errondo Gure Etxea”, que incluye atención residencial, nocturna, diurna y comunitaria, con un enfoque de reducción de daños y coordinación sociosanitaria, junto al Hospital de San Juan de Dios.

En el ámbito de la vivienda:

- “Oinarrian hábitat” y “Housing first”
- Apertura de viviendas con apoyos para la inclusión social muy integrados en la comunidad con las diferentes entidades de la red de inclusión social de atención secundaria;

En el ámbito de la atención diurna:

- Equilibrio territorial: aperturas en Goierri con Peñascal, Urola Costa con Emaus e Iraurgi con Zabaltzen.
- El modelo del centro “Errondo Gure Etxea” contempla plazas estables y plazas de carácter comunitario o itinerante.
- El centro Bagara en Donostia es un “clubhouse” para personas con enfermedad mental autogestionado por los socios/kides participantes (con apoyo de Gureak Fundazioa en la gestión).
- El centro Karabeleko para personas con enfermedad mental y en exclusión, con AGIFES
- Punto de encuentro (kolore guztiak)

En el ámbito ambulatorio:

- Servicios de Apoyo Comunitario en todas las comarcas (SEFAC), como servicio de atención ambulatoria en medio abierto, para personas en situación de exclusión con residencia en esos municipios, al objeto de ofrecer y/o complementar apoyos de tipo instrumental, cognitivo y emocional en el entorno comunitario en el que se encuentran y relacionan habitualmente. Así como ofrecer acompañamiento y apoyo a personas que así lo deseen y que se mantienen en lista de espera a los diferentes servicios tras proceso de valoración especializada, dictamen positivo y prescripción de apoyos.

Programa de mentoría para personas en exclusión con dificultades de acceso a apoyos sociales en el entorno comunitario, y
Unidad móvil de atención psicológica a la salud mental a personas en calle que opera en Debagoiena, Oarsoaldea y Donostia, con “Lotura Gizagarapena”

Para los jóvenes se está pilotando el proyecto “Gazteon sarelan” y el proyecto “Batzen” con Zabalduz Sociedad Cooperativa y la idea es promover servicios para los jóvenes de 18 años que egresan del Servicio de Protección a La Infancia y Adolescencia fuera del marco de los servicios sociales, con un enfoque formativo y de activación laboral, apoyado con ayudas económicas y apoyos de carácter social profesional.

Programa “Arrimu” para jóvenes con problemas de salud mental y consumos (17-25 años) con Izan F.

En cuanto a ayudas económicas actualmente se ofrecen 580 ayudas para la inclusión, 44 para situaciones de desprotección, y este año pasado se ha comenzado a pilotar 30 presupuestos personalizados especiales y 29 ayudas (para 43 personas) para salir de situaciones de calle, en proceso de valoración y reorientación a **enfoque de presupuestos personalizados.**

En cuanto a los Servicios de Activación, Empleabilidad e Inclusión Sociolaboral, además de las 3.500 personas participantes y los 850 contratos logrados en 2022, se ha potenciado el programa “Landuz” con 52 plazas, 157 personas usuarias , 45 contrataciones y con un indicador como es la cantidad de regularizaciones administrativas muy significativa: 45 en 2022; se han puesto en marcha programas especializados para mujeres como “Emaktiba”, y desde la estrategia de “Elkar Ekin Lanean” se han puesto en marcha las redes comarcales de inclusión.

Desde los Servicios de Prevención de la Exclusión y Promoción de la Inclusión Social se ha atendido en total a 8.419 personas con:

Programas de intervención psicosocial en procesos de deshabitación (Izan F. y Agipad)

Programas de mediación intercultural y prevención inespecífica de la exclusión: Agifugi, SOS racismo, Cruz roja, Kolore guztiak, Arrats)

Programa Arrakasta (UPV)

Programas de atención directa a la ciudadanía en situaciones de vulnerabilidad (Telesgi, Banco de alimentos)

Promoción del voluntariado (Caritas y Cruz Roja)

Centro de Atención Integrada “Errondo Gure Etxea”

proyecto de innovación orientado a poner a la persona sin hogar en el centro, a mejorar las competencias profesionales en la atención a la reducción de daños y la calidad de vida, y a analizar y evaluar el impacto de este proyecto en el ecosistema de atención a las personas sin hogar.

Ecosistema de apoyos, centros y programas para la inclusión social
Exclusión residencial y alta complejidad



Elkarrizketa
Prestu Alderdiak



Elkartasun Puzatzen
Elkartasun



EDE
Españoles
Entrevistas Social

Participación, empoderamiento y autodeterminación de las personas,

- diagnóstico en profundidad con 950 personas usuarias, profesionales y responsables de entidades,
- reuniones con personas usuarias,
- grupo de estable de esas personas,
- cursos de veranos para ellas,
- proceso participativo con personas usuarias para el diseño de un nuevo centro de acogida.

Estrategia Hariak, frente a las soledades: análisis de las situaciones de aislamiento y soledad de las personas en exclusión social en atención en nuestra red.

Gestión del conocimiento:

- **Proceso de aprendizaje y formación** a través del cual 650 profesionales de la red de atención secundaria, junto a profesionales de la propia Diputación Foral de Gipuzkoa y de los Servicios Sociales de Base y de Atención Primaria, nos estamos formando tanto sobre el modelo básico
- **Monográficos especializados**, sobre temas clave como el enfoque ético, la planificación centrada en la persona, la afectividad y sexualidad de las personas, el empoderamiento, las estrategias reactivas o el apoyo conductual positivo.
- **Tesis en la Universidad del País Vasco** sobre exclusión social y salud mental y se han publicado diferentes artículos sobre ese tema, sobre soledad de las personas en exclusión y sobre el impacto de la exclusión en las mujeres
- **Master en Exclusión Social** (U. Deusto)
- **Diagnósticos comarcales** de exclusión residencial (Siis)

Gobernanza y la coordinación:

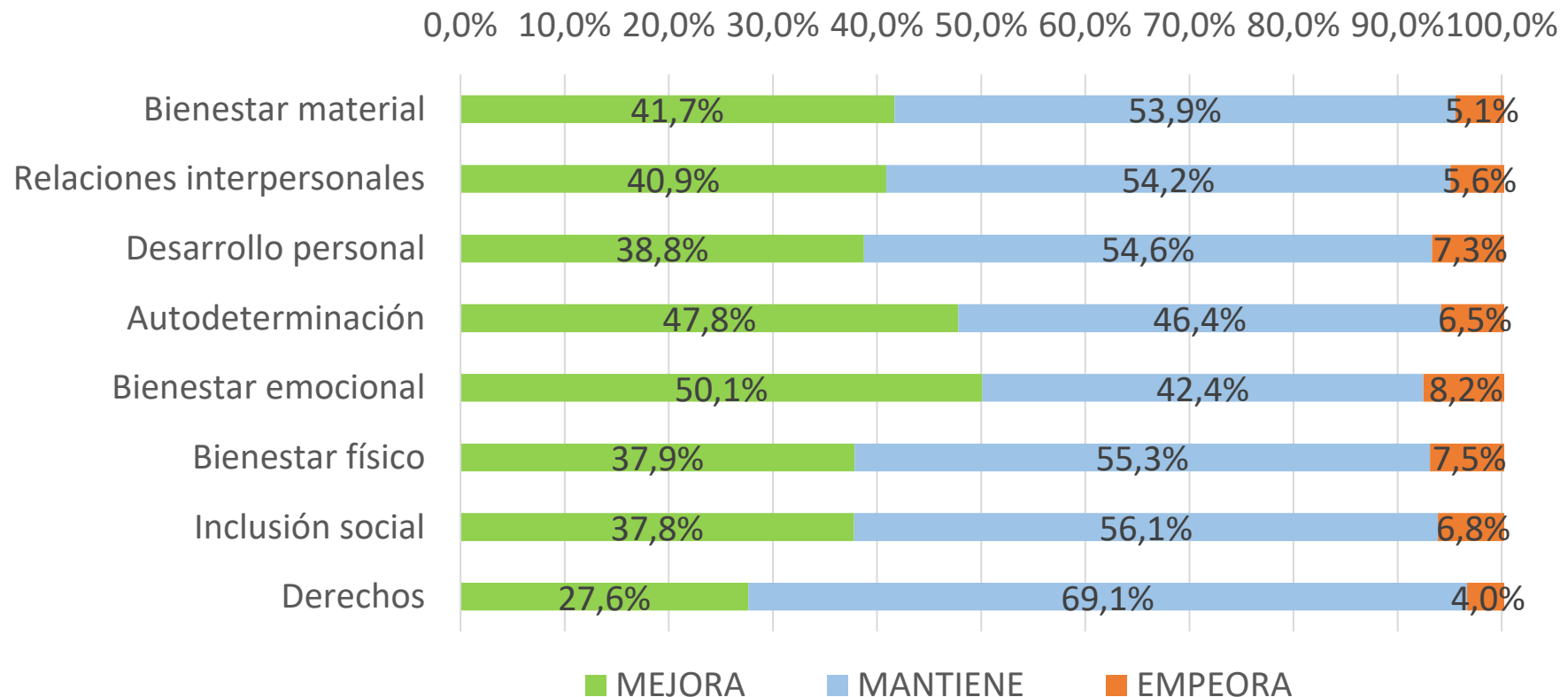
- **Sistematización de la coordinación** entre la atención secundaria y los servicios sociales de base, con reuniones de coordinación anual
- **Mesas de coordinación para casos complejos**,
- **Redes comarcales de inclusión sociolaboral Elkar Ekin Lanean**,
- **Proyecto colaborativo entre atención primaria y secundaria** que se está implantando en Zarautz y Urola Kosta.

DIMENSIONES DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE LA CALIDAD DE VIDA

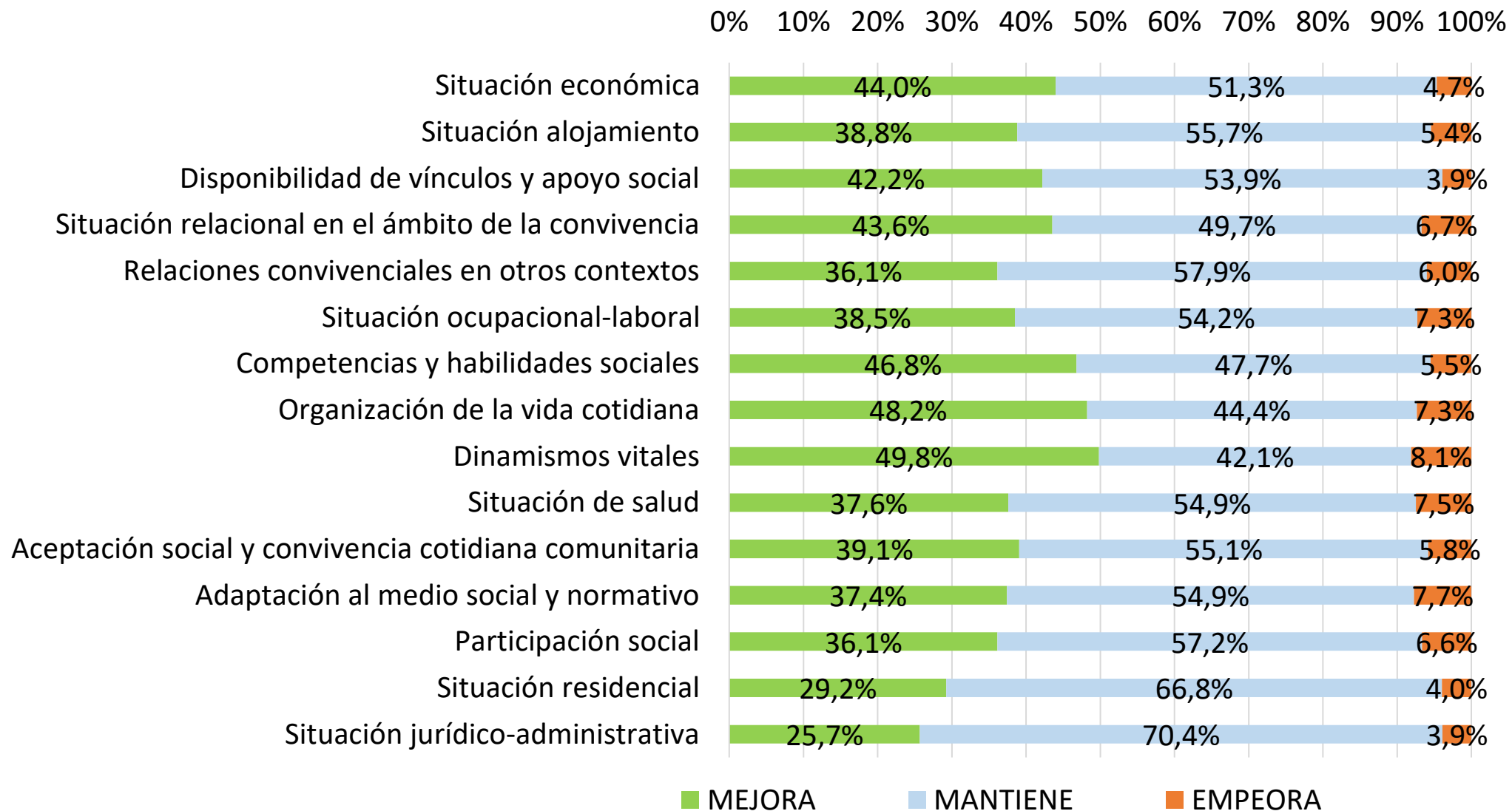
En 2022 también se han medido los indicadores en las dimensiones de diagnóstico social y calidad de vida. Se han valorado estos indicadores en un total de 1566 personas atendidas en alojamientos, centros de día y acompañamiento especializado.

En la mayoría de los casos, la situación de las personas mejora o se mantiene.

Dimensiones de calidad de vida



Dimensiones del diagnóstico social



Los RETOS PRINCIPALES son:

1. Acuerdo político e interinstitucional de un marco que establezca **objetivos y abordajes diferenciados para la estrategia de exclusión residencial y de personas sin hogar y de la exclusión social**, la primera basada en la vivienda y la segunda en los apoyos (y cuidados cuando haga falta), **así como para las personas con situaciones complejas, las jóvenes, las mujeres con hijos/as y familias, y las personas que no cumplen los requisitos administrativos para la valoración y el acceso a servicios públicos.**
2. Organización del sistema público de apoyos, para garantizar la **continuidad de los apoyos entre los niveles de atención primaria y secundaria, e integración de otros sistemas de atención.**
3. Compromiso interinstitucional con la estrategia de exclusión residencial, no debe ser voluntaria, y con el desarrollo de la cartera de servicios sociales y el mapa de servicios sociales.
4. Adecuación de la planificación, simplificándola y estableciendo objetivos realistas, materializables y que comprometan.
5. Diseño y aprobación del **instrumento técnico de valoración de la desprotección social** y diseño de una **adaptación abreviada del diagnóstico Social y el ITVES** que facilite el proceso de valoración y acceso.
6. Impulso de la **coordinación sociosanitaria** y redefinición o redelimitación de su espacio de actuación. Lo mismo con el resto de sistemas: **socioresidencial, sociolaboral** etc.
7. Análisis y consenso del **modelo de estratificación** propuesto de la pirámide de káiser.
8. Articulación de la **intervención integrada en casos complejos.**

9. Acuerdo político de cómo garantizar unos mínimos que garanticen la dignidad a las **personas que no cumplen requisitos administrativos a través del sistema público y el tercer sector social**

10. Adecuación de la **atención a la salud mental** a las personas en exclusión social y especialmente a las personas en exclusión residencial, **a través de servicios de terapia asertiva comunitaria.**

11. Diagnóstico e intervención a partir de planes de atención personalizada e integrada. **Personalizar la atención** a estas personas, especialmente a las que muestran menos conciencia y motivación, o mayor refractariedad, evitando el nihilismo terapéutico y la culpabilización de la persona.

12. **Articular viviendas para los programas “Oinarrian hábitat” y “Housing first” y para la salida de las viviendas con apoyos en el sistema de servicios sociales** para evitar la cronificación en los centros.

13. Promover el **acceso a servicios ocupacionales y a empresas de inserción.**

14. Definir y aplicar un mismo criterio en relación al **empadronamiento**, así como un mismo criterio en **requisitos administrativos de acceso.**

15. Inclusión de la atención a esta problemática en los **ecosistemas locales de cuidados**

ESKERRIK ASKO

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



ORAIN
GIPUZKOA